

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE
ADJUDICACIÓN DE ACUERDOS MARCO
TSA0068044**

Fecha: 27 de enero de 2020

Tipo Contrato: Obra **Ámbito:** Cantabria **Procedimiento:** Abto. Simplificado

OBJETO:

CONCLUSIÓN DE ACUERDOS MARCO PARA EL **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DOTADA DE OPERARIO** EN LA PROVINCIA DE **CANTABRIA** DURANTE 2020, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

OBRA: AR0502 Cantabria

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 599.487,00 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 725.379,27 € IVA incluido I.V.A. 125.892,27 €

1. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación es la siguiente:

Nº	Razón Social
1	ALBERTO PÉREZ PRADO
2	CANSERFA, S.L.
3	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L.
4	CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO S.A.
5	CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.
6	DESBROROIZ, S.L.
7	DEXPU 2013, S.L.
8	EXCAVACIONES AVELINO AGUDO, S.L.
9	EXCAVACIONES BEDIA, S.A.
10	EXCAVACIONES GONZALEZ VEGA, S.L.
11	EXCAVACIONES HERMANOS RUIZ MON S.L.
12	FERNANDO GOMEZ FERNANDEZ
13	FIDEL ANGELFERNANDEZ IBAÑEZ
14	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ BARQUÍN
15	GESTIÓN GARCÍA RIVERO, S.L.U.
16	GRUAS PERNÍA S.L.
17	JUAN ZURRO E HIJOS, S.L.
18	MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, S.L.
19	RUCECAN, S.L.
20	TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A. (TAMISA)
21	TENS PACHECO OSCAR
22	TINASTUR SCL ASTUR

23	TRANSPORTES JUANITO S.L.
24	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.
25	ZANJADORAS Y DESMONTES S.L.

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA

Se solicita la Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo I) y la Declaración responsable sobre prevención de riesgos laborales (Anexo II).

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Nº	Razón Social	Documentación Completa
1	ALBERTO PÉREZ PRADO	No
2	CANSERFA, S.L.	No
3	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L.	No
4	CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO S.A.	No
5	CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.	Sí
6	DESBROROIZ, S.L.	No
7	DEXPU 2013, S.L.	No
8	EXCAVACIONES AVELINO AGUDO, S.L.	No
9	EXCAVACIONES BEDIA, S.A.	No
10	EXCAVACIONES GONZALEZ VEGA, S.L.	No
11	EXCAVACIONES HERMANOS RUIZ MON S.L.	No
12	FERNANDO GOMEZ FERNANDEZ	No
13	FIDEL ANGELFERNANDEZ IBAÑEZ	No
14	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ BARQUÍN	No
15	GESTIÓN GARCÍA RIVERO, S.L.U.	No
16	GRUAS PERNÍA S.L.	Sí
17	JUAN ZURRO E HIJOS, S.L.	No
18	MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, S.L.	No
19	RUCECAN, S.L.	No
20	TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A. (TAMISA)	No
21	TENS PACHECO OSCAR	No
22	TINASTUR SCL ASTUR	Sí
23	TRANSPORTES JUANITO S.L.	Sí
24	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.	No
25	ZANJADORAS Y DESMONTES S.L.	No

Se solicita a los ofertantes que en el plazo máximo de tres días hábiles corrijan o subsanen los siguientes defectos u omisiones:

ALBERTO PÉREZ PRADO

- Se debe acreditar un VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO referido al mejor ejercicio de los últimos 5 disponibles no inferior a 25.000 euros por cada unidad de maquinaria o vehículo ofertado en el Anexo II. En su defecto, deberán reducir el nº de máquinas ofertadas a una cantidad que pueda ser cubierta por el mismo.
- Se debe cumplimentar el apartado 4.2 (DOCUMENTACION DEL PERSONAL) del Anejo III

- *Se debe cumplimentar el apartado 4.3.6 (DOCUMENTACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO del Anejo III*
- *Se debe acreditar un VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO referido al mejor ejercicio de los últimos 5 disponibles no inferior a 25.000 euros por cada unidad de maquinaria o vehículo ofertado en el Anexo II. En su defecto, deberán reducir el nº de máquinas ofertadas a una cantidad que pueda ser cubierta por el mismo.*

CANSERFA, S.L.

- *Se debe cumplimentar el apartado 1.1 (DATOS GENERALES DEL LICITADOR) en el punto Microempresa o PYME*
- *Se debe cumplimentar el apartado 2.6 (MOTIVOS DE EXCLUSION NACIONALES) del Anejo I*
- *Se debe cumplimentar el apartado 2.7 (PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL) del Anejo I*
- *Se debe cumplimentar el apartado 3.1 (VOLUMEN ANUAL EL AÑO DE MAYOR EJECUCION) del Anejo I*
- *Se debe cumplimentar el apartado (SUMA ASEGURADA RC PATRONAL) del Anejo II*
- *Se debe cumplimentar los subapartados 4.3.6, 4.3.7 y 4.3.8 (DOCUMENTACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO) del anejo III*

CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANÍBAL, S.L.

- *Se deben cumplimentar los datos del Seguro de los vehículos indicados en el Anejo II*

CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO S.A

- *Se debe enviar el Anexo II en formato EXCEL*

DESBROROIZ, S.L.

- *Se deben firmar todas las hojas del Anexo I y II*
- *Se debe acreditar un VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO referido al mejor ejercicio de los últimos 5 disponibles no inferior a 25.000 euros por cada unidad de maquinaria o vehículo ofertado en el Anexo II*
- *Se debe indicar la POTENCIA y la FECHA DE FABRICACIÓN de todas las máquinas ofertadas en el Anexo II*
- *Se deben cumplimentar el apartado 2 (RESPONSABLE / INTERLOCUTOR DE PREVENCIÓN) y del Anexo III*

DEXPU 2013, S.L.

- *Se deben firmar todas las hojas del Anexo I y II*

EXCAVACIONES AVELINO AGUDO, S.L.

- *Se debe indicar la FECHA DE FABRICACIÓN de la máquina N^º5 y número de serie de las máquinas de la 11 a 19 ofertadas en el Anexo II*
- *Se debe cumplimentar el apartado 3.2 del Anexo III*

EXCAVACIONES BEDIA, S.A.

- *Se debe enviar el Anexo II en formato EXCEL*

EXCAVACIONES GONZALEZ VEGA, S.L.

- *Se debe enviar el Anexo II en formato EXCEL.*

HERMANOS RUIZ MON, S.L.

- *Se deben firmar todas las hojas del Anexo I y II*
- *Se deben cumplimentar el subapartado 1.5 (REPRESENTANTE DEL LICITADOR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION) del Anexo I*
- *Se deben cumplimentar el subapartado 2 MOTIVOS DE EXCLUSION) del Anexo I*
- *Se debe acreditar un VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO referido al mejor ejercicio de los últimos 5 disponibles no inferior a 25.000 euros por cada unidad de maquinaria o vehículo ofertado en el Anexo II*
- *Se debe enviar el Anexo II cumplimentado y firmado*

FERNANDO GÓMEZ FERNÁNDEZ

- *Se debe cumplimentar el apartado 1.3 (CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL / INSCRIPCIÓN) del Anejo I*
- *Se debe cumplimentar el apartado 1.5 (REPRESENTANTE DEL LICITADOR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION) del Anexo I*
- *Se debe cumplimentar los apartados 4.2.2 y 4.2.3 (DOCUMENTACION DEL PERSONAL) y los apartados 4.3.7 y 4.3.8 del Anexo III*

FIDEL ÁNGEL FERNÁNDEZ IBAÑEZ

- *Se debe cumplimentar el apartado 2.3 (INSOLVENCIA, CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL); el apartado 2.5 (SOMETIMIENTO A FUERO NACIONAL); el apartado 2.6 (MOTIVOS DE EXCLUSION NACIONAL) del Anexo I*
- *Se debe cumplimentar el apartado SUMA ASEGURADA R.C. GENERAL y SUMA ASEGURADA RC PATRONAL del Anexo II*
- *Se debe cumplimentar el apartado 4.2 (DOCUMENTACION DEL PERSONAL); los apartados 4.3.3, 4.3.6, 4.3.7 y 4.3.8 (DOCUMENTACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO) del Anexo III*

FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ BARQUÍN

- *Se deben cumplimentar los subapartados 4.3.7 y 4.3.8 (DOCUMENTACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO) del Anejo III*
- *Se debe cumplimentar el apartado (SUMA ASEGURADA RC PATRONAL) del Anexo II*
- *Se debe cumplimentar el apartado 4.2 (DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO) del Anejo III*

GESTIÓN GARCÍA RIVERO, S.L.U.

- *Se debe cumplimentar el apartado SUMA ASEGURADA R.C. GENERAL y SUMA ASEGURADA RC PATRONAL del Anexo II*

JUAN ZURRO E HIJOS, S.L.

- *Se deben enviar todas las hojas firmadas de los Anejos I, II y III*
- *Se debe cumplimentar el apartado 1.3 (CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL / INSCRIPCIÓN) del Anejo I*
- *Se debe cumplimentar el apartado : N° DE POLIZA, SUMA ASEGURADA R.C. GENERAL y SUMA ASEGURADA RC PATRONAL del Anexo II*

MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, S.L.

- *Se debe cumplimentar el apartado 4.2.2 (DOCUMENTACION DEL PERSONAL); los apartados 4.3.5 4.3.6 (DOCUMENTACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO) del Anexo III*

RUCECAN, S.L.

- *Se debe cumplimentar el apartado 3.1 (VOLUMEN ANUAL EL AÑO DE MAYOR EJECUCION) del Anexo I*
- *Se debe cumplimentar el apartado SUMA ASEGURADA R.C. GENERAL y SUMA ASEGURADA RC PATRONAL del Anexo II*
- *Se debe cumplimentar los apartados 4.3.7 y 4.3.8 del Anexo III*

TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A. (TAMISA)

- *Se deben firmar todas las hojas del Anexo I*
- *Se debe indicar el N° DE SERIE de todas las máquinas ofertadas en el Anexo II*

ÓSCAR TENS PACHECO

- *Se deben cubrir los Anexos I y III*

TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.

- *Se debe cumplimentar el apartado 1.5 (REPRESENTANTE DEL LICITADOR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION); y el apartado 3.1 (VOLUMEN ANUAL EL AÑO DE MAYOR EJECUCION) del Anexo I*
- *Se debe cumplimentar el apartado 4.2 (DOCUMENTACION DEL PERSONAL) del Anexo III*

ZANJADORAS Y DESMONTES, S.L.

- Se debe cumplimentar el apartado 4.3.6 (DOCUMENTACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO) del Anexo III
- Se deben cumplimentar los apartados de TIPO, POTENCIA, MODELO y CERTIFICADO para todas las máquinas y camiones ofertadas en el Anexo II.

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante la Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos (Anejo II) en los siguientes términos:

- 1) **Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente o Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- 2) **Habilitación:** Será requisito que la empresa esté inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas (salvo Autónomos sin asalariados) correspondiente al domicilio social de la empresa conforme a lo establecido en el Real Decreto 1109 / 2007 de 24 de Agosto. En caso de que se esté en trámite de inscripción, esta deberá acreditar mediante su declaración responsable (Apartado 2.8 del Anejo I) que cumple con lo establecido en el artículo 4, apartados 1 y 2, de la Ley 32/2006, de 18 de Octubre y aportar copia de la solicitud de inscripción en el registro
- 3) **Solvencia económica y financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar, un **volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos cinco disponibles no inferior a 25.000,00 € por cada unidad de maquinaria o vehículo que oferte para su arrendamiento durante 2020**. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que acrediten la clasificación en obras en el grupo A, subgrupo 1 ó 2, en cualquiera de las siguientes categoría según el número de unidades de maquinaria o vehículos ofertados: Categoría 1 ó superior: De 1 a 6 unidades; Categoría 2 ó superior: De 7 a 14 unidades; Categoría 3 ó superior: De 15 a 19 unidades. No obstante lo anterior, **será requisito indispensable para aquellos licitadores que oferten más de 19 unidades de máquinas o vehículos que se encuentren clasificados en el Grupo A, subgrupo 1 ó 2, categoría 3**
- 4) **Solvencia técnica: Declaración indicando la maquinaria y/o vehículos de obra disponibles para su arrendamiento.** Para ser admitidos los licitadores **deberán disponer, para su arrendamiento con operario durante 2020, de al menos una unidad de cualquiera de los tipos de máquina o vehículo siguientes:** Retroexcavadoras de orugas; Retroexcavadoras de ruedas; Retroexcavadoras especiales; Retrocargadoras; Tractores de orugas; Tractores de ruedas; Mototraíllas; Palas cargadoras de orugas; Palas cargadoras de ruedas; Minicargadoras y Miniexcavadoras; Motoniveladoras; Autohormigoneras; Compactadores para suelos; Compactadores para asfaltos; Extendedoras de asfaltos; Tractores oruga de uso forestal; Tractores de ruedas de uso forestal; Maquinaria de preparación del terreno para plantación; Skidders; Autocargadores; Otra maquinaria para trabajos forestales; Camiones volquete de tracción simple; Dumper de tracción doble o triple; Camiones bañera; Camiones cisterna de agua ó Camiones cisterna asfáltica.

Tras la revisión de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

Nº	Razón Social	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
1	ALBERTO PÉREZ PRADO	Cumple	Admitido
2	CANSERFA, S.L.	Cumple	Admitido
3	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L.	Cumple	Admitido
4	CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO S.A.	Cumple	Admitido
5	CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.	Cumple	Admitido
6	DESBROROIZ, S.L.	Cumple	Admitido
7	DEXPU 2013, S.L.	Cumple	Admitido
8	EXCAVACIONES AVELINO AGUDO, S.L.	Cumple	Admitido
9	EXCAVACIONES BEDIA, S.A.	Cumple	Admitido
10	EXCAVACIONES GONZALEZ VEGA, S.L.	Cumple	Admitido

11	EXCAVACIONES HERMANOS RUIZ MON S.L.	Cumple	Admitido
12	FERNANDO GOMEZ FERNANDEZ	Cumple	Admitido
13	FIDEL ANGELFERNANDEZ IBAÑEZ	Cumple	Admitido
14	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ BARQUÍN	Cumple	Admitido
15	GESTIÓN GARCÍA RIVERO, S.L.U.	Cumple	Admitido
16	GRUAS PERNÍA S.L.	Cumple	Admitido
17	JUAN ZURRO E HIJOS, S.L.	Cumple	Admitido
18	MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, S.L.	Cumple	Admitido
19	RUCECAN, S.L.	Cumple	Admitido
20	TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A. (TAMISA)	Cumple	Admitido
21	TENS PACHECO OSCAR	Incumple (*)	Excluido
22	TINASTUR SCL ASTUR	Cumple	Admitido
23	TRANSPORTES JUANITO S.L.	Cumple	Admitido
24	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.	Cumple	Admitido
25	ZANJADORAS Y DESMONTES S.L.	Cumple	Admitido

(*): No presenta cumplimentados los Anexos I y III

4. ADMISIÓN DE LICITADORES PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO

Efectuada la calificación administrativa de la documentación presentada en esta 1ª Fase, han resultado admitidos los siguientes licitadores:

Nº	Razón Social	Inscripción ROLECE	Constitución	Poderes	Solv. EcoFin o Clasif.	Solv. Téc. o Clasif.	No incurso en prohibición.
1	ALBERTO PÉREZ PRADO	NO	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración
2	CANSERFA, S.L.	SI	ROLECE	Declaración	Declaración	Declaración	ROLECE
3	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	Declaración	ROLECE
4	CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO S.A.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	Declaración	ROLECE
5	CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	Declaración	ROLECE
6	DESBROROIZ, S.L.	NO	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración
7	DEXPU 2013, S.L.	NO	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración
8	EXCAVACIONES AVELINO AGUDO, S.L.	NO	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración
9	EXCAVACIONES BEDIA, S.A.	SI	ROLECE	Declaración	Declaración	Declaración	ROLECE
10	EXCAVACIONES GONZALEZ VEGA, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	Declaración	ROLECE
11	EXCAVACIONES HERMANOS RUIZ MON S.L.	NO	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración
12	FERNANDO GOMEZ FERNANDEZ	NO	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración
13	FIDEL ANGELFERNANDEZ IBAÑEZ	NO	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración
14	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ BARQUÍN	NO	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración
15	GESTIÓN GARCÍA RIVERO, S.L.U.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	Declaración	ROLECE
16	GRUAS PERNÍA S.L.	NO	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración
17	JUAN ZURRO E HIJOS, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	Declaración	ROLECE
18	MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	Declaración	ROLECE
19	RUCECAN, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
20	TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A. (TAMISA)	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	Declaración	ROLECE
22	TINASTUR SCL ASTUR	SI	ROLECE	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
23	TRANSPORTES JUANITO S.L.	NO	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración
24	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.	SI	ROLECE	Declaración	Declaración	Declaración	ROLECE
25	ZANJADORAS Y DESMONTES S.L.	SI	ROLECE	Declaración	Declaración	Declaración	ROLECE

Los licitadores admitidos deberán aportar para celebrar los correspondientes Acuerdos Marco, en el plazo de siete días hábiles desde la fecha de recepción de la comunicación del requerimiento, la documentación que se relaciona en el apartado 8 del Pliego, si esta no

hubiese sido aportada previamente con su oferta o no se hallase inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas las circunstancias que dichos documentos acrediten,

5. ADJUDICACIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO

Transcurrido el plazo de siete días hábiles desde la comunicación del mencionado requerimiento a todos los licitadores citados en el apartado anterior, la empresa **EXCAVACIONES HERMANOS RUIZ MON, S.L, *constituida como Sociedad Limitada***, no aporta su ***inscripción en el R.E.A. o solicitud de inscripción*** exigidos en los apartados 6º y 8º del Pliego (Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar y Solvencia Económica y Financiera).

Conforme a lo dispuesto en el Art. 150.2 de la LCSP, se entiende que EXCAVACIONES HERMANOS RUIZ MON, S.L. **ha retirado su oferta**. El resto de los licitadores presenta la documentación requerida completa y en plazo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero: La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la **ACUERDOS MARCO PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA DE CANTABRIA DURANTE EL AÑO 2020**, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref: **TSA0068044**, a las empresas:

1. ALBERTO PÉREZ PRADO
2. CANSERFA, S.L.
3. CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L.
4. CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A.
5. CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.
6. DESBROROIZ, S.L.
7. DEXPU 2013, S.L.
8. EXCAVACIONES AVELINO AGUDO, S.L.
9. EXCAVACIONES BEDIA, S.A.
10. EXCAVACIONES GONZALEZ VEGA, S.L.
11. FERNANDO GOMEZ FERNANDEZ
12. FIDEL ANGEL FERNANDEZ IBAÑEZ
13. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ BARQUIN
14. GESTION GARCIA RIVERO, S.L.U.
15. GRUAS PERNIA, S.L.
16. JUAN ZURRO E HIJOS, S.L.
17. MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, S.L.
18. RUCECAN, S.L.
19. TECNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A. (TAMISA)
20. TINASTUR SCL ASTUR
21. TRANSPORTES JUANITO, S.L.
22. TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.
23. ZANJADORAS Y DESMONTES, S.L.

Segundo.- Requerir la formalización del contrato a los adjudicatarios.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)

Órgano de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste